

LUNES 4 DE MAYO DE 2015

LLEVAR ANTE LA JUSTICIA A VERDUGOS DE PRIÍSTA, PIDE EL INE

Los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) solicitaron a las autoridades competentes que esclarezcan y lleven ante la justicia a los asesinos de Ulises Fabián Quiroz, candidato a la alcaldía de Chilapa, Guerrero, por el PRI-PVEM, quien fue asesinado el viernes pasado por un comando armado. Ciro Murayama, consejero electoral, aseguró que la investigación y arresto de los responsables del asesinato servirá para devolver la seguridad a todas las ciudadanas y ciudadanos de Guerrero. En un comunicado, los consejeros del INE expresaron su solidaridad con la familia de la víctima y exigieron justicia. En tanto, antes de ser sepultado el día de ayer, el aspirante priísta fue homenajeado en las oficinas del PRI por militantes del tricolor en la entidad, como el candidato del PRI-PVEM a la gubernatura de Guerrero, Héctor Astudillo Flores. Al respecto, en diversos puntos de Chilapa aparecieron ayer mantas y pintas en bardas, en las cuales se acusó a Miguel Cantorán, candidato del PRD a la alcaldía de ese municipio, de haber asesinado al abanderado priísta para ganar el cargo en disputa. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7, BLANCA VALADEZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN)

PREPARA INE A 200 MIL FUNCIONARIOS

Para la elección del 7 de junio, cerca de 200 mil capitalinos han sido requeridos para participar como funcionarios de casilla. Los ciudadanos seleccionados reciben, desde principios de abril, capacitación de parte de personal del Instituto Nacional Electoral (INE), acompañado a su vez por funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). A la fecha, han sido capacitados 24 mil 600 ciudadanos, que representan 22% de los 199 mil 762 que fueron seleccionados como aptos para ser funcionarios de casilla, indicó Carlos González, consejero del IEDF. (REFORMA, CIUDAD, P. 3, ALBERTO ACOSTA)

ESQUIVA PRD SANCIÓN POR PROPAGANDA

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) instó al Partido de la Revolución Democrática (PRD), como una acción preventiva, a no emplear menores de edad en su propaganda sin consentimiento de quien corresponda. Al resolver una queja interpuesta por los padres de la niña “Abril” —cuya foto fue colocada en propaganda fija del sol azteca en la ciudad de México—, los consejeros determinaron como improcedentes las medidas cautelares por tratarse de hechos consumados. Las visitas de verificación a los sitios donde se colocaron los espectaculares confirmaron que fueron retirados y todo eso quedó asentado en las respectivas actas. Así por unanimidad se consideró improcedente la medida cautelar. Empero, se ordenó al partido que se abstenga de utilizar imágenes de menores sin consentimiento de quien corresponda. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, CARINA GARCÍA)

EL PAÍS NO NECESITA PLEITOS POLÍTICOS: NAVARRETE RUIZ

México no necesita pleitos de políticos como los que se han visto en algunos spots de campañas, sino propuestas y soluciones que despierten la esperanza de que se puede vivir mejor, afirmó Carlos Navarrete Ruiz, presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Sostuvo que los partidos políticos que se han enfrascado en “una guerra de lodo, descalificándose unos a otros, a ver quién es peor, están contribuyendo al desánimo de la gente”. Por el contrario, afirmó, los partidos tienen la obligación de incentivar la participación en las urnas y para ello hay que entusiasmarlos con propuestas, pues finalmente cada elección debe renovar la esperanza de que se puede vivir mejor. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, NOTIMEX)

LUNES 4 DE MAYO DE 2015

BARBOSA PIDE A PARTIDOS CAMPAÑAS QUE "EMOCIONEN"

Miguel Barbosa Huerta, presidente del Senado de la República, advirtió que los partidos políticos y candidatos en las presentes campañas electorales deben poner especial atención en el abstencionismo; por ello, reiteró su llamado a realizar campañas que “emocionen”, en lugar de una guerra de descalificaciones que desacredita el ejercicio político. “Lograr que la democracia se convierta en una fiesta de la participación social depende en gran medida de la emoción y pasión que los partidos impriman en la defensa de sus propuestas y planteamientos”, dijo. El legislador agregó que el abstencionismo debe ser considerado por los participantes de las campañas, pues los ciudadanos no acuden a las urnas ya sea por una posición política o porque ninguna de las opciones les resulta atractiva. Refirió que las campañas de desprestigio tienen como objetivo desalentar el voto a favor de una u otra propuesta, aunque no está garantizado que el sufragio sea para quien promueve las descalificaciones. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES)

EL PAN NO SOLICITARÁ PROTECCIÓN OFICIAL EN ESTADOS INSEGUROS: MADERO MUÑOZ

Gustavo Madero Muñoz, dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), confió en que los mexicanos van a votar por un cambio en las elecciones locales y estatales del 7 de junio, pues dijo a la población lo que más le preocupa es la inseguridad y no hay una solución de fondo, de Estado, para este problema. Comentó que el blanquiazul no va a solicitar protección oficial para aquellos candidatos a cargos de elección popular que contienden en entidades inseguras, ya que lo fundamental es que las instituciones cumplan con su papel de garantizar la seguridad pública a los mexicanos y los electores salgan a sufragar el 7 de junio. En entrevista, Madero Muñoz planteó que los hechos de violencia registrados en Jalisco el viernes pasado advierten el nivel de violencia alcanzado en el país. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 4, CRISTINA HUERTA GUTIÉRREZ)

LIDERAN VERACRUZ Y OAXACA EN CANDIDATOS CON PROTECCIÓN

Veracruz y Oaxaca son las entidades en las que más candidatos a cargos de elección han solicitado protección policiaca personal durante las campañas, por amenaza, intentos de secuestro o hechos de violencia. El Instituto Nacional Electoral (INE) se mantiene invariable en ocho peticiones de seguridad para abanderados federales recibidas y tramitadas; tres de ellas son para quienes compiten por distritos de Veracruz y dos para Oaxaca, les sigue un caso en Chihuahua y otro en Querétaro. Además según información del INE, ha remitido a autoridades estatales y del DF otras tres solicitudes de abanderados en campañas locales a cargos de elección que solicitaron garantías de seguridad personal. En este caso se ubican dos aspirantes del DF: Sergio Flores, quien busca ser jefe delegacional de PRI-PVEM en Xochimilco y Norberto Nazario abanderado independiente a delegado en Gustavo A. Madero, además del abanderado del PRI a alcalde de Taxco, Guerrero, Omar Jalil Flores. Según la ley el INE sólo remite las peticiones de seguridad de candidatos federales a la Secretaría de Gobernación (Segob), instancia responsable de la coordinación con las autoridades de seguridad federal. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

LUNES 4 DE MAYO DE 2015

ANÁLISIS INTERNO DEL PRD PREVÉ QUE PERDERÁN 25 DIPUTACIONES

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) presume que es un partido con registro nacional y la tercera fuerza política de México, pero en 183 de los 300 distritos federales que estarán en juego en las elecciones de este 7 de junio no tiene presencia electoral y menos territorial, lo que implica nulas posibilidades de triunfo, por lo cual concentra sus esperanzas en 70 distritos, ubicados en 11 de las 32 entidades que componen el país, principalmente el Distrito Federal. Sumido en una crisis de credibilidad por el caso Iguala de la que aún no se recupera, así como de la renuncia de su principal líder, Cuauhtémoc Cárdenas, la cúpula del PRD se planteó como meta obtener 15% de la votación en las elecciones federales de 2015. Su objetivo es mantener por lo menos los 48 curules de mayoría, que en promedio obtienen en las elecciones intermedias y llegar a unas 70 o 75 diputaciones con las plurinominales, según el Plan Nacional Electoral de ese partido y algunos dirigentes del sol azteca. Es decir, de entrada, la bancada del PRD en la Cámara de Diputados se reducirá en una cuarta parte, pues perdería alrededor de 25 diputados. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 3, ALEJANDRO PÁEZ)

SENTENCIAS EMITIDAS CON SENSIBILIDAD LEGITIMAN LA FUNCIÓN DE LOS JUZGADORES: RAMOS RAMOS

Los juzgadores se legitiman a través de sus sentencias y mediante ellas logran la confianza de la ciudadanía hacia el quehacer jurisdiccional, aseguró Octavio Ramos Ramos, magistrado de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante una charla sostenida con la pintora Martha Chapa, en el programa El arTE de juzgar que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, el Magistrado dijo que los juzgadores están comprometidos con una impartición de justicia que beneficie a la ciudadanía, por lo que desempeñan sus funciones con sensibilidad, lo cual contribuye a lograr la certeza de la sociedad en las resoluciones emitidas. Tenemos, dijo, la responsabilidad de corresponder a la confianza que deposita la sociedad en las instituciones para resolver los problemas que no se pudieron solventar en la arena electoral. Al hacer una similitud entre la función de impartir justicia y la pintura, refirió que en ambas actividades se involucran la sensibilidad y todos los sentidos de los seres humanos, de manera que la sociedad pueda evaluar las sentencias y las obras de arte. Al respecto, Martha Chapa refirió que la humanidad siempre ha luchado para lograr la consolidación de la democracia, la justicia y las libertades. Comentó que tanto en la impartición de justicia como en las artes, el trabajo y la disciplina contribuyen a lograr el reconocimiento social. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, DOLORES ACOSTA; INTERNET: NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM; DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM; EL SOL DE LEÓN.COM; EL OCCIDENTAL.COM; EL SOL DE MORELIA.COM; EL SOL DE SAN LUIS.COM; EL SOL DE TOLUCA.COM; EL SOL DE ZAMORA.COM; EL SOL DEL CENTRO.COM; LA PRENSA.COM; DIARIO XALAPA.COM; EL SOL DE CÓRDOBA.COM; EL SOL DE ORIZABA.COM; EL SOL DE TAMPICO.COM; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM; EL MEXICANO.COM; EL SOL DE DURANGO.COM; EL SOL DE PARRAL.COM; EL SOL DE ZACATECAS.COM; EL SOL DE LA LAGUNA.COM; TRIBUNA SAN LUIS.COM; EL SOL DE CUAUTLA.COM; EL SOL DE CUERNAVACA.COM; EL SOL DE HIDALGO.COM; EL SOL DE PUEBLA.COM; EL SOL DE TLAXCALA.COM; EL SOL DE TULANCINGO.COM; EL SOL DE ACAPULCO.COM; EL SOL DE MAZATLÁN.COM; EL SOL DE SINALOA.COM; EL SOL DE TIJUANA.COM; EL SUDCALIFORNIANO.COM; LA VOZ DE LA FRONTERA.COM; EL DIARIO DEL SUR.COM; EL HERALDO DE CHIAPAS.COM; EL HERALDO DE TABASCO.COM, REDACCIÓN)

LUNES 4 DE MAYO DE 2015

EL TEPJF PROMUEVE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que las medidas temporales a favor de las mujeres, encaminadas a promover la igualdad con los hombres, no son discriminatorias. Al emitir la Jurisprudencia 3/2015, con el rubro "Acciones afirmativas a favor de las mujeres. No son discriminatorias", indicó que al establecer un trato diferenciado entre géneros, con el objeto de revertir la desigualdad existente, se compensan los derechos del grupo de población en desventaja, al limitar los del aventajado. En el texto del criterio jurisdiccional, se advierte que las acciones afirmativas son medidas especiales de carácter temporal, que se adoptan para generar igualdad y no se considerarán discriminatorias siempre que sean razonables, proporcionales y objetivas. Asimismo, especifica que una vez alcanzado el fin para el cual fueron implementadas las referidas acciones cesarán. La Jurisprudencia fue aprobada por unanimidad en sesión pública celebrada el 25 de marzo de 2015, y se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (LA CRÓNICA DE HOY.COM, REDACCIÓN; NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN)

PRI Y PAN, INCAPACES DE ELEGIR MAGISTRADO ELECTORAL: PADIERNA

Dolores Padierna, vicecoordinadora del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República, lamentó que el periodo ordinario de sesiones terminara con un "juego de vencidas" entre los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) para decidir el nombramiento de quien sustituirá al ex magistrado José Alejandro Luna Ramos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). La legisladora perredista consideró que las dos principales fuerzas del Senado no fueron capaces de ponerse de acuerdo para desahogar la terna de aspirantes a Magistrado electoral. Padierna Luna recordó que el PAN presionó, abandonó sesiones, denunció, pero el PRI no cedió. "Fue un juego bipartidista por el control y la hegemonía del máximo árbitro electoral. Ambos partidos han tenido responsabilidad en las decisiones más polémicas y de mayor impacto de este Tribunal", dijo. (EL UNIVERSAL, REDACCIÓN)

CELEBRAN REFORMAS, PESE A PENDIENTES

A pesar de que el Congreso de la Unión no abordó las propuestas del Ejecutivo en materia de Seguridad Pública y dejó pendiente el nombramiento de un Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), entre otros temas, legisladores de todos los partidos políticos celebraron ayer el rendimiento de la LXII Legislatura. Otros de los pendientes fueron la reforma política del Distrito Federal, que quedó congelada en la Cámara de Diputados por falta de consensos, así como la ley para aumentar castigos y reclasificar el delito de robo de hidrocarburo. Mientras que en el Senado quedaron detenidas la nueva Ley Ficrea y la discusión sobre la desvinculación del salario mínimo como unidad de medida y actualización de pagos previstos en leyes federales. Pese a ello, Emilio Gamboa, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Senadores, celebró que la LXII Legislatura fue una de las más productivas de los últimos tiempos y que, a pesar de que hubo temas que quedaron fuera, no se puede soslayar que imperaron los acuerdos. Manlio Fabio Beltrones, coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, enfatizó que el gobierno federal encauzó varias de las leyes aprobadas por el Congreso y enumeró que durante la LXII Legislatura se aprobaron 29 reformas constitucionales, 442 reformas y decretos, así como 44 nuevas leyes. Miguel Alonso Raya, coordinador del PRD en San Lázaro, resaltó la aprobación de la ley de transparencia y la reforma que crea al Sistema Nacional Anticorrupción. (REFORMA, NACIONAL)

LUNES 4 DE MAYO DE 2015

CONVOCAN INE, TEPJF Y SEGOB A INSCRIBIR PROYECTOS DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

El Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Secretaría de Gobernación (Segob) convocaron a las organizaciones civiles interesadas en recibir financiamiento para observación electoral, a presentar sus proyectos a partir de este lunes. Mediante un comunicado, el INE informó que el Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015 es administrado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL), para el proceso electoral en marcha. De tal suerte, las organizaciones interesadas en recibir apoyo para la observación electoral deberán presentar sus proyectos hasta el 12 de mayo conforme a la convocatoria que estará disponible en la página de Internet del Instituto y del TEPJF. Un comité técnico evaluará los proyectos entre el 13 y 15 de mayo de 2015 y emitirá su fallo el día 16 de ese mismo mes y, posteriormente, a partir del día 20 de mayo, iniciará la entrega de los recursos financieros por parte del IIDH/CAPEL. Cada proyecto podrá recibir hasta un millón de pesos, y para aquellos casos en que una organización se encuentre beneficiada en dos o más el apoyo financiero que reciba no podrá ser mayor a dos millones de pesos. (NOTIMEX, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 9 Y 19, STAFF E INE Y TEPJF; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, AURORA ZEPEDA; EL UNIVERSAL, NACIÓN Y EL MUNDO, P. 11 Y 25, CARINA GARCÍA E INE Y TEPJF; LA PRENSA, NACIONAL, P. 9, ARTURO R. PANSZA; REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN; PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 14, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6 Y 8, DOLORES ACOSTA E INE Y TEPJF; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, PATRICIA RAMÍREZ)

EL PROCESO ELECTORAL HA AVANZADO EN TODO EL PAÍS: CÓRDOVA VIANELLO

La elección de 2015 es completamente inédita y compleja como pocas, si no es que la más; sobre todo porque se ha planteado por un grupo consistente el llamado a que no haya elecciones; se ha mezclado con una serie de problemas, muchos de ellos ancestrales que se presentan en Guerrero: la pobreza, la desigualdad, la impunidad, la corrupción, etcétera. Afortunadamente, a pesar de la novedad y lo disruptivo del discurso, el proceso electoral, poco a poco, no sin dificultades, ha ido avanzando en todo el país, afirmó Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE). En entrevista, Córdova Vianello aseguró que hay una serie de desafíos para la autoridad electoral, que derivan de la instrumentación de una reforma sumamente compleja. “La de 2014 ha sido una reforma que está metiéndonos en una coyuntura, en tener que atender problemas”, dijo. Ante las presiones de los partidos políticos a la autoridad electoral, el funcionario comentó que “hay que verlo como algo normal, particularmente en un contexto institucional electoral como el mexicano; el problema es más bien cómo reaccionas ante las presiones. Creo que la autoridad electoral tiene que ser refractaria a las presiones, tiene que entender las razones de los partidos, pero no actuar a contentillo de estos ni de uno ni de dos ni de tres ni de siete ni de los diez en su conjunto”. Agregó que ha habido algunos partidos que “han jugado al límite y esto ha supuesto que hayan pasado en ocasiones las fronteras de lo que es lícito y tenemos ya, en los últimos meses, partidos que han sido sancionados con la negativa de registro a sus precandidatos cuando estamos frente a faltas de fiscalización, o bien, con sanciones muy consistentes, tanto aquellas que ha impuesto el INE como el Tribunal Electoral y creo que demuestran que no hay una actitud ni facciosa, ni condescendiente de la autoridad electoral”. (EXCÉLSIOR, SUPL. CÓDIGO TOPO, P. 1 Y 30-35, REDACCIÓN)

LUNES 4 DE MAYO DE 2015

LA FALACIA DE ANDRÉS MANUEL

El autor escribe: “En las instituciones, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, dice estar convencido de que el proceso está avanzando con certidumbre, incluso en entidades con evidentes conflictos, como Guerrero. Si es así, sería un golpe para los movimientos desestabilizadores. Mientras, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hubo cambio de presidente y quedó al frente del TEPJF un hombre que da confianza en esa institución, clave para los equilibrios en el propio proceso: se trata de Constancio Carrasco Daza, un jurista inobjetable. Y en el terreno del futurismo, el destape de Miguel Ángel Mancera por parte de Carlos Navarrete para 2018, está muy lejos de ser un lapsus del presidente nacional del PRD. Es un guiño político interesante que era necesario que se diera, sobre todo cuando en frente, en la disputa por la izquierda, López Obrador se presenta ya como candidato (¿y esos no son actos anticipados de campaña?) y como dueño de toda una corriente en la que ya hace tiempo no tiene la hegemonía, denunciando vicios que fue él mismo quien los inculcó”. (EXCÉLSIOR, SUPL. CÓDIGO TOPO, P. 40-43, REDACCIÓN)

INE PRESENTA REPORTE DE FISCALIZACIÓN

Según el segundo informe sobre la implementación del sistema de fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), el Partido Acción Nacional (PAN) es el partido con más operaciones realizadas (mil 195), seguido del PRI (437) y la coalición PRI-PVEM a nivel local (355). En cambio, el Partido Humanista (PH) registra una cifra de seis operaciones, con corte al 20 de abril. Según el reporte, dos mil 940 funcionarios de partidos habían sido capacitados para el uso del sistema, mientras que 831 adicionales corresponden a autoridades electorales, entre ellos personal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Benito Nacif, presidente de la Comisión de Fiscalización del INE, comentó que están comprobando en diferentes estados que había una subfiscalización muy alta, pero ya se tenían avances en la materia en el Distrito Federal y Jalisco. El pasado 6 de marzo entró en operación la Fase I de la aplicación informática, luego que dieron inicio las campañas a las gubernaturas en Guerrero, Sonora, San Luis Potosí y Nuevo León. El 7 de marzo inició el periodo de campaña para elegir gobernador de Colima y una semana después ocurrió lo mismo en Campeche. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, AURORA ZEPEDA)

IGNORA VERDE AL INE; REPARTE CINEBOLETOS

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) sigue violando disposiciones de autoridades electorales y alterando la equidad en la contienda. A pesar de que el Instituto Nacional Electoral (INE) le ordenó desde el 8 de abril cancelar la entrega de boletos de cine, éstos siguen distribuyéndose en domicilios particulares. El 28 de abril, Gloria recibió tres tickets en su domicilio de la delegación Azcapotzalco. No está afiliada al Verde y desconoce por qué ese partido tiene su dirección. Los boletos de la cadena Cinemex llegaron en un sobre blanco acompañados de una carta con logotipos del PVEM. La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó hace tres semanas al PVEM la suspensión inmediata de la distribución de boletos para cine. También le prohibió la entrega de capítulos de Mi primer libro de ecología mediante mensajes de texto SMS, por contravenir la ley electoral y el principio de equidad. Como parte de la resolución, ordenó al PVEM informar sobre la pérdida de la vigencia de los boletos y presentar pruebas del cumplimiento de la cancelación y entrega de los mismos. Asimismo, la Comisión vinculó a Cinemex para que entregara un informe en el que comprobara que los mencionados boletos ya no tienen vigencia. Dicha determinación fue confirmada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el 15 de abril. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ANTONIO BARANDA)

LUNES 4 DE MAYO DE 2015

EBRARD Y LÓPEZ OBRADOR SE DISPUTAN VOTOS EN TV

Sin ser candidatos, Andrés Manuel López Obrador y Marcelo Ebrard se disputarán, como imagen en televisión de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y de Movimiento Ciudadano (MC), respectivamente, los votos del electorado en la contienda electoral en marcha. En 2012 los dos personajes aparecieron en spots de tres partidos: de la Revolución Democrática (PRD), MC y del Trabajo (PT), pero en un solo llamado por la Coalición Movimiento Progresista a la Presidencia de la República. La revocación de mandato es una de las banderas que impulsa MC en su plataforma electoral y puso como principal impulsor a Marcelo Ebrard, cuya llegada a San Lázaro aún está pendiente, aunque ese partido lo colocó en el lugar número uno de la lista plurinominal por la Cuarta Circunscripción, por lo que la obtención de la diputación sería un hecho. Sin embargo el pasado miércoles 29 de abril por mayoría de votos el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decidió revocar el registro como candidato a una diputación plurinominal de Ebrard Casaubón, por participar simultáneamente en procesos internos del PRD y MC en búsqueda de la postulación. Tras el fallo del Tribunal, Ebrard y el partido naranja anunciaron que iniciarán la defensa de la postulación, incluso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). En el caso de Ebrard Casaubón, por mayoría de votos los Magistrados habrían privilegiado la aplicación estricta de la prohibición constitucional a cualquier ciudadano para participar en procesos de selección de candidaturas en dos partidos distintos, simultáneamente. El único voto discordante con ese criterio fue el del magistrado presidente Constancio Carrasco Daza, quien pidió dar prioridad al principio pro-persona y garantizar el derecho humano a ser votado, con lo que dio la razón a Ebrard. Sin embargo, ganó la mayoría y ahora MC tendrá que designar otro candidato. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

EL CRIMEN ORGANIZADO NO INTIMIDARÁ AL PRI: CAMACHO QUIROZ

César Camacho Quiroz, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aseguró que su instituto político no se intimidará frente a la inseguridad ni el crimen organizado, y además de que donde se requiera, se pedirá apoyo de seguridad para sus candidatas y candidatos. Sostuvo que no sólo es de importancia la seguridad de sus candidatos, sino de los ciudadanos, quienes deben sentirse en libertad y confianza para acudir el próximo 7 de junio a las urnas y ejercer su voto; por ello, comentó, el PRI insistirá en las propuestas y los perfiles de gente preparada y organizada. De gira por Torreón, Coahuila, en donde se reunió con la militancia del tricolor, afirmó que “el PRI no se va a amedrentar por ninguna amenaza del crimen organizado, quienes pretender amargar a los ciudadanos y hacerlos que no vayan a las urnas, les decimos que se equivocan, la mejor forma de hacerle frente a la política de la fuerza es poniendo la fuerza de la política”. Insistió en que las candidatas y candidatos del partido que encabeza son personas con la suficiente preparación y una hoja de vida de resultados, que ganarán en las urnas y no en los tribunales como algunos lo han dicho. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, REDACCIÓN)

SUSTITUYEN A “JUANITO” DEL PRI

A una semana de que le fue otorgado el registro como candidato del PRI-PVEM a la jefatura delegacional en Tlalpan, José Luis Sánchez, fue sustituido por su hermano Cuauhtémoc Sánchez, cuya candidatura fue aprobada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la sustitución del candidato fue avalada ayer en la sesión del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ALBERTO ACOSTA)

LUNES 4 DE MAYO DE 2015

LOS APODOS QUE APARECERÁN EN BOLETAS DE MICHOACÁN

Sobrenombres como "Cocoa" (Luisa María Calderón Hinojosa) y "Chon" (José Ascención Orihuela) podrán aparecer en las boletas electorales el próximo 7 de junio para que los ciudadanos los identifiquen mejor. En total son 12 los apodos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), los cuales se colocarán junto al nombre completo y fotografía de los candidatos en cuestión, bajo el argumento de que los electores conocen mejor a ciertos aspirantes por este método. Otros de los apodos que estarán impresos en las papeletas son: "Dr. Elías" Ibarra Torres, candidato a la alcaldía de Huetámoo por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Esta misma semana Yucatán aprobó una medida similar durante el proceso electoral de aquella entidad, debido a que el uso de sobrenombres, o apodos, es permitido desde 2012 por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Por su parte, el Instituto Nacional Electoral (INE) también avaló que en la elección de diputados federales se implemente esta misma medida con 22 candidatos. (EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN)

GOBERNADOR REPRUEBA DETECTOR DE MENTIRAS

Antes de llegar a la gubernatura de Colima, Mario Anguiano Moreno reprobó un examen de polígrafo cuando se le preguntó sobre vinculaciones con el narcotráfico. Un video de dos horas y 28 minutos muestra el momento en el que el actual mandatario estatal es sometido a la prueba y, al alertarle que resulta negativo, él mismo responde que no pediría que se alterara el resultado. Anguiano se ha visto sometido a señalamientos por presuntos nexos con el narcotráfico. Se le buscó a través de cercanos colaboradores para una entrevista, pero no hubo respuesta. Rogelio Rueda, quien fue su secretario de Gobierno hasta hace unos días, relata que desde hace seis años se le hacen acusaciones a Mario Anguiano. "Él lo ha compartido públicamente, no es tema de esconderse, es que en su familia, su hermano tuvo un problema de adicciones y esos problemas le llevaron a cometer ilícitos que le hicieron ir a la cárcel. No se trata de otra cosa sino de un problema que muchas familias de México y de Colima han tenido. Ese es el único asunto que se le ha señalado", describe. En el comienzo, Anguiano dice saber cuáles son las condiciones para la prueba. Durante más de dos horas Mauricio "N" le hace preguntas diversas relacionadas con su vida personal y sus conflictos políticos. Relata, por ejemplo, que él no pertenece al grupo político de Fernando Moreno Peña, ex rector de la Universidad de Colima y ex gobernador. Sin embargo, señala que Moreno Peña ha extendido su poder más allá de su sexenio que concluyó en 2003. En ese año, incluso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la elección tras acusar a Fernando Moreno de intervenir en el proceso. "Moreno Peña ha roto con reglas no escritas, por ejemplo, que el gobernador que termina se retira y él siguió ejerciendo el poder", relata Mario Anguiano en el video. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 10, JORGE RAMOS)

DISTRITO FEDERAL

REPRUEBA LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A pesar de que cuenta con un estado de fuerza de 35 mil elementos, la policía de la ciudad de México sólo envió a cinco mil 948 agentes para acreditarse en pruebas de habilidades, destreza y conocimientos generales. De los examinados, 87%, es decir cinco mil 164 agentes, reprobó. Según el reporte anual de evaluaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), al cierre de 2014, en el DF, 784 policías pasaron las pruebas. De poco más de 55 mil exámenes aplicados el año pasado a elementos encargados de la seguridad de 149 municipios, beneficiados con el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (Subsemun), sólo 53% fue acreditado. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, CÉSAR MARTÍNEZ)

LUNES 4 DE MAYO DE 2015

NUEVO LEÓN

EXIGE EL PAN INVESTIGAR BIENES

La dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN) adelantó ayer que denunciarán ante la Procuraduría General de la República (PGR) el enriquecimiento de Humberto Medina Ainslie, padre de Rodrigo Medina, gobernador de Nuevo León. Gustavo Madero, líder albiazul, señaló que también recurrirán ante autoridades internacionales para que investiguen a la familia Medina, debido a la presunción de que tienen una gran cantidad de predios en diferentes ciudades de Texas, Estados Unidos. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ÁNGEL CHARLES)

EL SENADO ATORA SEIS REFORMAS DE PEÑA NIETO

Del total de las reformas legislativas previstas en el Decálogo por la Paz, la Unidad y la Justicia que el presidente Enrique Peña Nieto presentó en noviembre pasado, seis se encuentran atoradas en el Senado de la República, incluyendo las propuestas del Ejecutivo federal para afrontar la impunidad y el dominio del crimen organizado en territorios y corporaciones policiales. Un análisis detallado del planteamiento hecho por el mandatario federal el 27 de noviembre muestra que las tres principales iniciativas que Los Pinos envió a la Cámara alta como Cámara de origen ni siquiera se han dictaminado. Se trata de las propuestas que fueron enviadas por el Ejecutivo el 2 de diciembre de 2014: facultar al Congreso para expedir la ley contra la infiltración del crimen organizado en las autoridades municipales; reformas para la redefinición de competencias en materia penal, y facultar al Congreso para expedir la ley en materia de policías estatales únicas. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 8, IVONNE MELGAR)

PROMULGARÁ PEÑA NIETO NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA

Enrique Peña Nieto, presidente de México, promulgará hoy, en una ceremonia en Palacio Nacional, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El acto protocolario, al que están invitados gobernadores, legisladores, líderes de partidos y entidades representativas en la materia, se efectuará a las 13:00 horas. Dicha legislación dará pie a la creación del Sistema Nacional de Transparencia, que en opinión de Ximena Puente de la Mora, comisionada presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), constituye el principal reto de la nueva legislación. La nueva Ley establece un plazo de 60 días naturales para que dicho Sistema Nacional de Transparencia sea instalado, a convocatoria del IFAI. A partir de esta ley, las autoridades están obligadas a fortalecer a los organismos garantes de todo el país, al dotarlos de autonomía, especialidad e independencia, así como al agilizar los plazos para atender las solicitudes de información y los recursos de revisión. (REFORMA, NACIONAL, P. 17, STAFF)

LUNES 4 DE MAYO DE 2015

GOBIERNO, SIN PRETEXTOS: ANAYA CORTÉS

Al hacer un balance del trabajo realizado durante la LXII Legislatura, Ricardo Anaya Cortés, coordinador de los diputados federales del PAN, anotó que tras aprobar el Congreso de la Unión una serie de reformas, el gobierno federal “ya no tiene pretextos” para no impulsar a México. Anaya Cortés señaló que una vez que el Congreso cumpla con México, el Ejecutivo debe impulsar el desarrollo del país y el bienestar de las familias mexicanas; particularmente, poner todo su empeño en hacer crecer la economía que en estos momentos se encuentra estancada como consecuencia de “decisiones erróneas”, como la reforma fiscal que ha dañado a la planta productiva. Al manifestar su confianza en que el PAN obtendrá la mayoría en la próxima Legislatura, el panista dijo que de lograrlo su partido impulsaría los cambios legislativos que quedaron pendientes, como son: aumentar el salario mínimo y revertir la reforma fiscal. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SUZZETE ALCÁNTARA)

GASTA EL SENADO MÁS DE CINCO MILLONES DE PESOS EN GIRAS

En el primer trimestre del año, el Senado de la República desembolsó cinco millones 548 mil 122 pesos por el pago de boletos de avión y viáticos para giras internacionales de senadores y personal administrativo para cumplir con sus compromisos de trabajo. En ese periodo, 37 legisladores del PRI, PAN, PRD y PT viajaron a ciudades como París y Estrasburgo, Francia; Viena, Austria; Tokio, Japón; Addis Abeba, Etiopía, y Hanoi, Vietnam, entre otros. El año pasado, para el mismo periodo, los senadores realizaron 29 viajes internacionales cuyos destinos fueron las ciudades europeas de París, Ginebra, Milán, Madrid y Berlín como las más visitadas, pero el Senado no informaba sobre los gastos. En el último trimestre de 2014, la Cámara alta dio a conocer que ese periodo desembolsó ocho millones 780 mil pesos por concepto de viajes al extranjero. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ALBERTO MORALES)

GÉNEROS DE OPINIÓN

TRASCENDIÓ

“Que a pesar de la insistencia de algunos legisladores como Javier Lozano, Dolores Padierna o Fernando Belaunzarán, entre otros, un periodo extraordinario no está en la agenda de la Comisión Permanente, aunque la ley Ficrea, nombrar al Magistrado del Tribunal Electoral y la desindexación del salario mínimo quedaron entre los pendientes. Si saben esperar, pues mejor que esperen, porque ya lo dijo con todas sus letras Ricardo Anaya: de aquí a las elecciones, nada, y en eso, cuentan, coincide Manlio Fabio Beltrones, aunque políticamente no lo descartó”. En el siguiente apartado de la columna se lee: “Que de acuerdo con la Ley de Medios de Impugnación, esta semana el Tribunal Electoral tendrá que definir si admite la demanda interpuesta por el PAN contra el incumplimiento para designar al Magistrado electoral faltante en la Sala Superior. Según cálculos de la bancada que encabeza Fernando Herrera, a media semana debe haber una respuesta; eso sí, para fallar los Magistrados no tienen plazo”. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

}

LUNES 4 DE MAYO DE 2015

CONFIDENCIAL/ PROSELITISMO EN EL SENADO

Emilio Gamboa Patrón, líder del PRI en el Senado, de plano no pudo contener el enojo acumulado. Después de que por culpa del PAN no hubo acuerdos para nombrar al Magistrado vacante del TEPJF, el priísta acusó a los panistas de “chantaje” y les advirtió que denunciará las presuntas irregularidades que cometieron Jorge Luis Preciado y Francisco Domínguez, candidatos a los gobiernos de Colima y Querétaro, al placearse en el Senado, es así que las elecciones llegaron al Congreso... (EL FINANCIERO, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 44, REDACCIÓN)

REDES DE PODER/ TEPJF: ¿MOTIVO DE PLEITO?

Aunque ya terminó el periodo de sesiones del Congreso de la Unión, en el Senado la cosa está que arde por el rompimiento del PRI y el PAN por el tema del Magistrado electoral. Aunque se habían hecho acuerdos —supuestamente— para nombrar a quien será sustituto de Alejandro Luna Ramos, quien dejó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desde el pasado 20 de abril, al parecer esa promesa estaba agarrada con pincitas, como dicen por ahí. El PAN y el PRD habían acordado apoyar a Enrique Aguirre para ocupar la silla vacía en el Tribunal, pero el PRI no sólo no apoyó la idea sino que ni siquiera quiso que se discutiera el tema del sustituto, pues desde Los Pinos no se apoyó a ninguno de los tres electos que la Suprema Corte envió al Senado. En el último día de sesiones, el PAN de plano se levantó de sus escaños y abandonó la sesión. Y el PRD ya denunció que esto ya pone en duda, desde ahora, el proceso electoral y la elección del 7 de junio porque las decisiones del TEPJF las tomará un pleno mocho. Habrá que ver si en los próximos días el Senado llama a un periodo extraordinario para hacer ese nombramiento, o si en el PAN y en el PRD van planeando desde ahorita cómo van a culpar al máximo Tribunal electoral de todas sus desventuras. (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN)

EL JUEGO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL/ ROBERTO GIL ZUARTH

“Son tan buenos perfiles todos, que la bancada del Partido Revolucionario Institucional tiene dificultades para elegir entre alguno de ellos”. Con esa afirmación, los senadores priístas justificaron su obstrucción al proceso de elección del séptimo Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Mintieron. Su intención fue, desde siempre, dejar irresuelta la última vacante. Impidieron que el asunto se discutiera en el Pleno para evitar que se activara el dispositivo legal previsto para desbloquear la ausencia de acuerdo y, en consecuencia, para que la Suprema Corte enviara una nueva terna. Se opusieron a negociar, a decidir y a asegurar que el Tribunal Electoral funcione en términos de ley. Concluyó el periodo con crispación y entre nubarrones de sospecha. Y con un nuevo ingrediente tóxico en las actuales campañas electorales. ¿Por qué el PRI se negó a resolver la elección del Magistrado electoral faltante? ¿Cuál es el cálculo que conduce al partido en el gobierno a poner en riesgo el diálogo con la oposición y a introducir una variable de deslegitimación del proceso electoral? ¿En qué y cómo les beneficia que el proceso electoral transcurra con la Sala Superior incompleta? ¿Qué pretenderán ganar con esta estrategia? En un colegiado con una composición en número par, aumenta la probabilidad de empates. En este supuesto, el presidente de la Sala Superior adquiere una notable relevancia. Tiene, por ley, el poder del voto de calidad, esto es, la capacidad jurídica de vencer el empate. Una probable explicación es que el gobierno y el PRI pretendan capturar al Tribunal por conducto de su presidente. La apuesta es francamente arriesgada. La visibilidad de sus dinámicas y decisiones hace sumamente complicado que un Magistrado, en solitario, se entregue a los brazos de un partido político. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 15, ROBERTO GIL ZUARTH)

LUNES 4 DE MAYO DE 2015

DE NATURALEZA POLÍTICA/ EBRARD, MÁS PROBLEMAS.../ ENRIQUE ARANDA

El columnista menciona: “Hace no muchos días, en este espacio —Un Podemos... ¿mexicano?, 11/03/15— destacábamos la posibilidad de que, a la incesante sangría de militantes del sol azteca, de personajes vinculados al ex jefe de gobierno Marcelo Ebrard Casaubón o al Movimiento Progresista que él mismo encabeza, de manera especial, pudiera seguir la constitución, en el Distrito Federal primero y a nivel nacional después, de un movimiento similar al que, en su momento, antecedió a la constitución de Podemos, el partido que, ahora, mantiene en jaque al gobernante Partido Popular (PP) y al opositor Partido Socialista Obrero Español (PSOE), entre otros”. Más adelante dice: “La incertidumbre y el desencanto, incluso, parecen apoderarse de personajes vinculados a Marcelo Ebrard que, en su momento, dejaron el perredismo para vincularse al Movimiento Ciudadano, en cuanto que antecedente de ‘una nueva alternativa de cara al próximo 2018’: Malú Micher, Vidal Llerenas Morales, Agustín Guerrero Castillo y el doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, se contarían entre los citados... Y ello, no sólo por el presumible abandono que de la tarea de ‘enlace’ pudiera darse por parte del español sino, esencialmente, porque la circunstancia de su renuncia al primer nivel de la dirección del partido-sorpresa, coincidió con el (presumiblemente ilegal) retiro, a Ebrard Casaubón, de la candidatura a una diputación plurinominal por Movimiento Ciudadano que, al cierre de la semana pasada, decretó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que preside el magistrado Constancio Carrasco Daza y sobre la cual, en los próximos días, deberá pronunciarse la Suprema Corte de Justicia de la Nación”. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 20, ENRIQUE ARANDA)

EXPEDIENTE POLÍTICO/ DESAFUERO DE MARCELO/ JOSÉ CONTRERAS

En la entrega del pasado 17 de abril advertimos que los problemas del ex jefe de gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, no terminarían con el fuero que adquiriría gracias a “la franquicia denominada MC”. Nuestras fuentes nos informaron bien. Marcelo perdió el fuero antes de obtenerlo y podría ser acusado penalmente por las irregularidades relacionadas con la Línea 12 del Metro. La cancelación de su candidatura a diputado federal por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es discutible desde el punto de vista jurídico, pues en el debate hubo dos interpretaciones distintas del artículo 227 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. La eventual responsabilidad penal de Marcelo también pertenece al ámbito jurídico. Más allá de las cuestiones estrictamente jurídicas, Marcelo Ebrard es un símbolo de la frivolidad, el oportunismo y la falta de ética que caracteriza a muchos servidores públicos y políticos. Lejos de asumir una responsabilidad política por el descarrilamiento de la Línea 12, Marcelo buscó obtener fuero y para ello encendió dos velas: la del PRD, en donde le quedaban pocos partidarios, y la de MC, en donde Dante ya le había prometido una diputación federal. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, JOSÉ CONTRERAS)

LOS MALOSOS/ MARCELO EBRARD NO BAJA LA GUARDIA; VA POR POLO OPOSITOR REAL

No bajará la guardia Marcelo Ebrard Casaubón; seguirá trabajando en la construcción del verdadero polo opositor, asegura a esta columna Alfonso Brito, el amigo y vocero que dejó la Asamblea Legislativa del DF para apoyar el proyecto político del ex jefe de gobierno. No obstante, la prioridad de Ebrard es enfrentar la revocación de la Sala Superior del Tribunal Electoral a la candidatura a diputado por el Movimiento Ciudadano. En Michoacán recibió el apoyo del líder de Morena, Andrés Manuel López Obrador, al sentenciar que el Tribunal no mide con la misma vara. Mientras tanto, el galardonado como Mejor Alcalde del Mundo en el 2010 estará muy activo en las campañas de los candidatos de Movimiento Ciudadano. (DIARIO IMPACTO, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN)

LUNES 4 DE MAYO DE 2015

DICEN

Que el próximo miércoles Marcelo Ebrard y Dante Delgado, jefe de Movimiento Ciudadano, darán a conocer el contenido del plan de acción que llevarán a cabo en contra de la decisión de los Magistrados electorales. Marcelo indicó que continuará promoviendo la plataforma del partido naranja y por ello, saldrá al aire el spot grabado en días pasados, previo a la resolución del Tribunal Electoral y en el que llama votar por Movimiento Ciudadano. (CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 29, REDACCIÓN)

REFORMA POLÍTICA DEL DF, ¿OTRA VEZ EN EL CAMINO?/ NÉSTOR VARGAS SOLANO

Muchos han sido los esfuerzos de innumerables ciudadanos y de organizaciones de la sociedad civil que desde hace muchos años han exigido lo que hoy algunos políticos se siguen negando a otorgar: derechos políticos plenos para los habitantes de la ciudad de México. En el plebiscito de la primavera de 1993 se realizó una consulta a la ciudadanía para que la capital contara con un Congreso local, pudiésemos elegir de manera directa a nuestros gobernantes y se constituyera el estado 32. En 1999 ocurrió la organización de la consulta ciudadana encabezada por Jaime González Graf (QEPD), José Agustín Ortiz Pinchetti y Manuel González Oropeza. La diferencia en este segundo ejercicio fue radical. Independientemente de la constitución del estado 32 se exigía contar con derechos políticos plenos. 22 años después se han logrado avances importantes. Pero la falta de generosidad política de personajes cuyas sombras y pisadas son las mismas, mantienen a los habitantes de la ciudad capital como ciudadanos de segunda. Es impostergable que se modifique de una vez por todas el estatus jurídico de la ciudad capital y se reconozcan a sus ciudadanos derechos políticos plenos. (CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 32, NÉSTOR VARGAS SOLANO)

ROZONES/ OBSERVADORES FISCALIZADOS

Así que la Segob, el INE y el TEPJF emitieron la convocatoria para el Programa de Apoyo para la Observación Electoral, con el que organizaciones civiles del país podrán recibir hasta dos millones de pesos. Eso sí, en caso de que con esos recursos los organismos beneficiados adquieran inmuebles, menaje y equipo, deberán entregarlos a las autoridades electorales al término de su tarea. Porque son bienes públicos. (LA RAZÓN, LA DOS, P. 2)

ASTILLERO/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

La descomunal respuesta del cártel de mayor poderío y expansión en lo que va del sexenio peñista, el Jalisco Nueva Generación, ante el amago de aprehender a su máximo dirigente (Nemesio Oseguera Cervantes, apodado El Mencho) o a alguno de sus inmediatos subalternos, tiene como telón de fondo una acelerada descomposición del gobierno estatal a cargo de Jorge Aristóteles Sandoval (JAS), un priísta cuyos constantes desaciertos han llevado al partido de tres colores a un riesgo cierto de perder en esa entidad los estratégicos comicios en puerta, en los que además de diputados federales se elegirán los locales y las presidencias municipales. De haber continuado la inercia política y electoral existente en Jalisco antes del estallido violento del pasado primero de mayo, nada parecería detener la derrota avisada del PRI y del gobernador Sandoval y el triunfo del alfarismo-emilista, que además daría en la entidad un cuantioso número de sufragios al partido Movimiento Ciudadano, suficientes para apuntalar la conservación del registro de esa agrupación que no ganó votos de indulgencia en Los Pinos al dar una candidatura a diputado federal al peñistamente proscrito Marcelo Ebrard, postulación luego retirada con retorcimientos jurídicos por el tripulado Tribunal Electoral federal. (LA JORNADA, POLÍTICA)

LUNES 4 DE MAYO DE 2015

MÁS DEBATES/ MARCO ANTONIO BAÑOS

La semana pasada el INE aprobó lineamientos para promover la realización de debates entre candidatas y candidatos a diputaciones federales, atendiendo un novedoso mandato de ley que apuesta por fomentar más ejercicios cara a cara entre quienes aspiran a cargos de elección popular, y no sólo cuando se trate de una contienda presidencial. Aunque ya hemos tenido experiencias exitosas en cuanto a debates entre aspirantes a senadores, diputados y a diversos cargos locales, la reforma electoral publicada el año pasado alude por primera vez, en el artículo 218 de la LEGIPE, a la responsabilidad de la autoridad para promover “a través de los consejos locales y distritales, la celebración de debates entre candidatos a senadores y diputados federales”. No es un agregado menor si consideramos que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente en el 2006 establecía en su artículo 190 que el entonces IFE, “a petición de los partidos políticos y candidatos presidenciales que así lo decidan, organizará debates públicos y apoyará su difusión”, más tarde y luego de la reforma constitucional y legal de 2007-2008, esa regla se ajustó para establecer al menos dos debates presidenciales obligatorios en un nuevo artículo 70 del código (vigente hasta la última elección presidencial de 2012) y ahora, con la reforma 2014, se refrendó la obligatoriedad de los debates presidenciales pero se agregó el mandato para promover los de diputados y senadores. En 2011, la Sala Superior del Tribunal Electoral determinó que algunos políticos y medios de comunicación habían simulado un debate en Nayarit; es decir, que a juicio de las y los Magistrados se había transmitido con varias repeticiones algo que no era un debate sino un infomercial disfrazado de debate, y eso es lo que está prohibido a nivel constitucional. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 29, MARCO ANTONIO BAÑOS)

DE INERTE A INEXORABLE/ DENISE DRESSER

No. No es un asunto de "rabia". No es un tema de "filias y fobias". No es una cuestión de "impertinencia". No es por eso que más de 140 mil ciudadanos han exigido que el Instituto Nacional Electoral intervenga para quitarle el registro al Partido Verde Ecologista. Es por una cuestión central para el desempeño y la dignidad y la viabilidad del sistema democrático: el respeto a la ley. El respeto a la equidad electoral. El respeto que las instituciones deben mantener ante los ciudadanos cuyos derechos supuestamente vigilan. Respeto que el INE resquebraja al simplemente ignorar las firmas ciudadanas y los argumentos jurídicos —plasmados en un documento de 54 cuartillas— que las acompañaron. Respeto que el INE pierde cada día, que ni siquiera discute si las violaciones cometidas por el PVEM son suficientes para quitarle el registro o no. Cada día que no aclara cuántas violaciones "sistemáticas y reiteradas" a la ley —10, 100, 10 mil o 10 millones— son suficientes para catalogar al Verde como un partido desleal al marco institucional que debe ser retirado de la contienda. He aquí —para refrescarle la memoria al INE— la lista de las violaciones "reiteradas y sistemáticas" a la ley que no considera lo suficientemente importantes como para pronunciarse al respecto. El uso de recursos públicos y privados ilegales. La contratación y adquisición de cerca de 300 mil spots de manera ilegal. La transmisión ilegal en los tiempos del Estado mexicano de propaganda prohibida por las autoridades electorales. La contratación de propaganda fija ilegal en miles de espacios urbanos en todo el país. La compra y transmisión ilegal de propaganda —"Cineminutos"— en cientos de salas cinematográficas. La propaganda ilegal en tortillerías. La distribución de miles de tarjetas de descuento que contravienen las disposiciones electorales. El uso y transmisión de propaganda falsa con la que ilegalmente pretende engañar a la ciudadanía usando programas de gobierno para promoverse. La invasión a la privacidad — mediante la obtención ilegal de datos personales— para llamar a casas y teléfonos celulares. La impresión y distribución de 4 millones de calendarios hechos con materiales no degradables, prohibidos por la ley. (REFORMA, OPINIÓN, P. 11, DENISE DRESSER)